

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: MÚSICA Y DANZA ESPAÑOLA

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA:

CURSO ACADÉMICO: 2021-22	PLAN DE ESTUDIOS: DECRETO 258/2011 (PLAN BOLONIA)	TIPO: OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICA
Créditos totales: 3 ETCP	Créditos teóricos:	Créditos teo/prac.	Créditos prácticos:
Curso: 3º	Ubicación: ANUAL		
DATOS BÁSICOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE			
DEPARTAMENTO: MÚSICA			
E-MAIL: dpto.musica.csd.malaga@gmail.com	TELÉFONO:	FAX:	
URL WEB: http://www.csdanzamalaga.com/			

1. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTORES SEGÚN DECRETO 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Danza en Andalucía (BOJA núm. 164 de 22 de agosto de 2011):

Relación de la música y la composición coreográfica propia del estilo.
Música aplicada a la clase de danza (propia del estilo).
Relación entre el y la profesional de la danza y el y la profesional de la música.

2. SITUACIÓN

2.1. PREREQUISITOS	Contenidos correspondientes a Música II
2.2. LA ASIGNATURA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN	La asignatura de Música y Danza Española, es una asignatura obligatoria anual que se imparte en el 3º curso de la especialidad de coreografía e interpretación de la danza y pedagogía de la danza, consta de un total de 3 créditos ECTS
2.3. RECOMENDACIONES	

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias transversales de los Estudios Superiores de Danza.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16.
3.2. Competencias generales de los Estudios Superiores de Danza.	1, 6, 8, 11, 14.
3.3. Competencias específicas del Título Superior de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación.	8, 9, 10
3.4. Competencias específicas del Título Superior de Danza en la especialidad de Pedagogía.	1, 9, 11, 14, 20, 21
3.5. Competencias específicas propias de la asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la danza. - Adquirir un lenguaje musical que permita la relación entre los profesionales de la música y los profesionales de la danza. - Conocimiento del repertorio musical más significativo de la Danza Española. - Conocer e integrar competentemente lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. - Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros. - Realizar análisis formal y estilístico de obras para danza (propias del estilo). - Mejorar la comunicación entre los profesionales de la danza y de la música. - Emplear una terminología acertada, para expresar ideas musicales propias y transmitir las adecuadamente. - Adquirir los conocimientos necesarios para proceder correctamente al análisis musical de una clase de danza contemporánea. - Relacionar la creación musical conjuntamente con la creación del movimiento y viceversa. - Conocer las particularidades de la música escrita o improvisada para la danza

4. CONTENIDOS

- Análisis coreográfico - musical del repertorio más significativo de Danza Española.
- Improvisación y creación de pequeñas formas musicales a ejercicios de danza
- Análisis de partituras de nivel medio
- Creación e interpretación de pequeñas formas musicales
- Dinámica, tempo
- Improvisación y creación de ideas musicales adecuadas a ejercicios concretos de danza española.
- Tiempo en danza y en música.
- Cadencias conclusivas y suspensivas en las clases de danza. Terminología y comprensión.
- La clase y su estructura
- Relación entre música y coreografía

Contenidos de refuerzo

- **Elementos constitutivos de la música.**
- **Repaso de figuras musicales en distintas estructuras rítmicas.**
- **Principios básicos de las formas musicales.**

5. METODOLOGÍA

Las clases combinarán breves explicaciones que estarán apoyadas por ejemplos musicales. Se trabajará de manera colectiva los ejemplos propuestos por la profesora. La asignatura, por su propia naturaleza, tendrá un contenido basado en destrezas eminentemente prácticas.

Durante este curso los contenidos serán trabajados desde dos ámbitos: presencial y online. En las clases presenciales los alumnos/as participarán de manera activa en los ejercicios propuestos por la profesora tras cada explicación. Por otra parte, durante las clases online los alumnos/as realizarán tareas acerca de los contenidos trabajados. Para ello contarán con diversas herramientas telemáticas coordinadas por la profesora a través de google classroom y google Meet. En estas plataformas encontrarán las tareas, materiales de apoyo, bibliografía...además de tener un contacto continuo y directo con la profesora.

5.1 En caso de nuevo estado de alarma

En caso de volver a un nuevo estado de alarma las clases pasarían a formato online completamente. Usaríamos la aplicación google Meet para, a través de videollamadas, realizar las explicaciones de los contenidos así como debates y reflexiones grupales. Por otra parte, seguiríamos utilizando google Classroom para las tareas, materiales de apoyo, bibliografía...

5.2. En caso de confinamiento selectivo por parte de uno o varios alumnos/as de un grupo.

Los alumnos/as que no puedan asistir a las clases presenciales podrán conectarse a través de la app google Meet para estar telemáticamente presentes en las clases presenciales.

5.3. En caso de confinamiento de la profesora.

Las clases pasarán a formato online en su totalidad. A través de la plataforma Google Meet se realizarán las explicaciones de manera telemática. Por otra parte, se seguirá con el uso de Google Classroom de la manera citada anteriormente.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Asistencia a clases teóricas/prácticas	39 (43%)
--	----------

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Preparación y elaboración de trabajos y proyectos	51 (57%)
---	----------

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS

Lectura de material bibliográfico relacionado con la asignatura.

Asistencia a actividades culturales de todo tipo.

8. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación: Los criterios utilizados tendrán en consideración, de modo general, las competencias que se pretenden desarrollar.

CRITERIO	COMPETENCIAS RELACIONADAS
1 - Capacidad para conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	CG: 5, 6, 9, 10 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 2 y 8. CEA: 1, 2, 3 y 6.
2- Capacidad para utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	CG: 5, 6, 9, 10 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 2 y 8. CEA: 1, 2, 3 y 4.

3-Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación, la coreografía y la investigación de la danza.	CG: 5, 6, 9 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 1, 2, 3, 8, 9, 13 y 14. CEA: 1, 2, 3 y 5.
4 - Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, la comunicación, el trabajo en equipo y análisis y síntesis.	CG: 5, 6, 9, 10 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16. CEA: 6, 7, 8, 9 y 10.
5-Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	CG: 5, 6, 9, 10 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 1, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16. CEA: 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

SISTEMA:

Evaluación continuada a través de:

- Asistencia, participación, respeto, interés e implicación en las sesiones de desarrollo teórico/práctico.
- Prueba de conocimientos teórico-prácticos a través de la plataforma Google Classroom.
- Desarrollo y resultado de las actividades teórico/prácticas expositivas en el aula.

Para el alumnado que no asista a clase durante el curso, aquel que supere el 20% de faltas de asistencia del cómputo total de horas de la asignatura o aquellos que se presenten a convocatoria de septiembre y/o febrero, el tipo de evaluación y valoración de esta, se especifica en el apartado de Criterios de calificación.

Sobre la participación del alumnado en el procedimiento de evaluación, y atendiendo al apartado K) del artículo 26 de la Orden de 16 de Octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de crédito de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. También realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo mediante:

- La observación y corrección de las tareas realizadas a lo largo del curso.

- Se registrará, individualmente, el resultado de los ejercicios teórico/prácticos realizados.
- Se registrará individualmente la asistencia, la atención, la participación y la capacidad de trabajo en equipo, así como el respeto y la cordialidad para el buen funcionamiento de la asignatura.

Se valorará de igual forma a los alumnos/as que asistan presencialmente a clase así como a los que, por motivos de la pandemia, asistan telemáticamente a las clases.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN:

Se valorarán los siguientes aspectos:

El porcentaje total de la nota final corresponderá al desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales que se realizará a lo largo del curso. Quedando reflejado del siguiente modo:

- Tareas teórico/prácticas entregadas a través de la plataforma Google Classroom: 100% de la nota final. Dentro de este porcentaje se incluirá el porcentaje correspondiente al apartado de participación. Si alguna tarea se entrega fuera del plazo estipulado para la misma, será evaluada con una penalización negativa del 30% de la nota correspondiente a dicha tarea.

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en cada una de las tareas. Para poder realizar dicha suma, el alumno/a debe entregar el 100% de las tareas. Superará la asignatura el alumno que obtenga una puntuación igual o superior a cinco puntos.

A aquel alumnado que sobrepase en faltas de asistencia el 20% del cómputo total de horas de la asignatura, no se le valorará el tanto por ciento correspondiente a asistencia. El alumnado que no entregue todas las tareas, el que no asista a clase durante el curso, y aquel que supere el 20% de faltas de asistencia, podrá presentarse a examen en convocatoria ordinaria, donde realizará una prueba teórico-práctica sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso.

8.1. En caso de nuevo estado de alarma.

En caso de volver a un nuevo estado de alarma las clases pasarían a formato online completamente. Por lo que se valorarían los criterios anteriormente citados pero a través de las sesiones de videollamadas y de las tareas entregadas en la plataforma google Classroom. Aquel alumno que no realice el 100% de las tareas, el que no asista a clase online durante el curso, y aquel que supere el 20% de faltas de asistencia online, podrá presentarse a examen en convocatoria ordinaria, donde realizará una prueba teórico-práctica sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso. Dicho examen se realizará por medio de la plataforma google Meet.

8.2 En caso de confinamiento selectivo por parte de uno o varios alumnos/as de un grupo.

Los alumnos/as que no puedan asistir a las clases presenciales podrán conectarse a través de la app google Meet para estar telemáticamente presentes en las clases presenciales donde se valorarán su participación, capacidad de trabajo... (según lo expuesto en los puntos anteriores). Por otra parte

seguirá el sistema de tareas que no se ve afectado por esta situación.

8.3 En caso de confinamiento de la profesora.

Las clases pasarían a formato online en su totalidad siguiendo el protocolo de evaluación expuesto en el punto 8.1

TIPO DE PRUEBA / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES EVALUABLES Y CRONOGRAMA	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Pruebas teórico-prácticas	Lecto-escritura. Audioperceptiva. Percusión corporal Periódicas	Capacidad para conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	20%
		Capacidad para utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio	5%
Participación en el aula		Limpieza y claridad expositiva	5%
Prueba práctica	Creación e interpretación de fragmentos de música y su aplicación al movimiento Periódicas	Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación, la coreografía y la investigación de la danza.	40%
Participación en el aula	Participación activa, asistencia, Interés	Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía	30%

9. BIBLIOGRAFÍA

ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA

RECOMENDADA